

Río Gallegos, 3 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.286/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se autorizan los gastos de funcionamiento de la Unidad Académica Río Gallegos del mes de Agosto de 2019, con afectación de los mismos a la fuente de financiamiento 1.6.- Remanente de Ejercicios Anteriores;

QUE mediante Nota de fecha 30 del mes de agosto próximo pasado, de la Mg. Azucena del Valle ROJAS, responsable de las prácticas profesionales de alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería, solicita la adquisición de insumos a ser utilizados por los mismos;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 17 de septiembre de 2019 a las 14,00 horas:

Que obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas SMART CLEAN S.R.L. (CUIT N°:30-71100746-2) con un oferta de PESOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$63.438,40), DISTRIBUIDORA CHICHE (C.U.I.T. N°:20-13708448-2) con una oferta de PESOS SETENTE Y CINCO MIL (\$75.000,00) y LA COMERCIAL MÉDICA S.A. (C.U.I.T. N° 33-57956134-9) con una oferta de PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS (\$103.200,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma SMART CLEAN S.R.L. por un importe de PESOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$63.438,40);

Que la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$63.438,40) adjudicando a la firma SMART CLEAN S.R.L. (CUIT N°:30-71100746-2) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 355/2019 correspondiente a la adquisición de insumos a ser utilizados en las Prácticas Profesionales por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Programa 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 2.- Bienes de Consumo.- (2.9.5.- Utensilios menores médicos quirúrgicos).-

R.0003.0002.002.000.16.16.00.00.02.00.2.9.5.0000.1.22.3.4.....\$ 63.438,39.-
PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG